MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 515

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 19 de AGOSTO de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 30 de fecha 21 de julio de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, la Carta de Invitación para el "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, ha presentado su propuesta económica la firma DG GROUP CORPORATION S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000475/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS ANTIGLES" previsto en el Objeto de Gasto 570 "ACTIVOS INTANGIBLES" asciende a la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 30 de fecha 21 de julio de 2010, en cuya conclusión expresa: "...La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 y Artículo 34 – inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley y el informe de la Dirección de Informática de la Institución. La oferta presentada por la empresa DG GROUP CORPORATION S.A., ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la

Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 515.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa DG GROUP CORPORATION S.A., por la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 11/2010 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" a la firma **DG GROUP CORPORATION S.A.**, por un monto de guaraníes veinte millones seis (Gs. 20.000.000), de conformidad a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra y/o servicios emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abog. José [illegible]
Secretario General

ING. FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro